



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 357 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Encuentro Patagónico de Federaciones de Unidades académicas de Trabajo Social. Patagonia, territorios de nuevas y antiguas prácticas, lazos sociales y políticas públicas. Miradas desde el sur”, (TRA FHyCS-MEyS- 26772/2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por el Lic. Guido Gelman y la Mg. María Alejandra Vidal, docentes del Departamento de Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Lic. Guido Gelman y Mg. María Alejandra Vidal (Directores del proyecto). Responsables de ejecución: Lic. Jesica Mamy Nicastro DNI 27.266.307, Lic. Julieta Miranda DNI 32.858.419, Lic. Andrea Riutord, Mg. Veronica Miranda, Mg. Daniel Collueque, Lic. Ximena Sánchez Pérez, Lic. Rene Silvera, Lic. Natalia Castro, Lic. Monica Glomba, Lic. Mariana Paulin y Lic. Alejandro Goya. Estudiantes: Abril Azul Moran Rocco DNI 45.142.073, Milagros Soledad Pacheco DNI 44.800.629, Violeta del Mar Rodriguez DNI 45.252.489, Brisa Marcela Lopez DNI 45.436.188, Lucia Candela Brito DNI 40.205.963, Carla Desirée Alanis DNI 44.220.331, Valentina Anahi Pérez DNI 44.001.753 y Rocio Abigail Guaymás DNI 42.479.719.

Que involucra como organismos e instituciones externas a la Universidad a: Secretaría de Desarrollo Humano y Familia MCR , Secretaría de Cultura MCR, Delegación Sur Colegio de Trabajadores sociales de la provincia del Chubut.

Que la propuesta tiene como objetivos específicos: Intercambiar experiencias de las distintas localidades, análisis y discusión de las políticas públicas implementadas a nivel municipal, provincial y nacional; generar espacios de problematización de la formación profesional de la carrera de Lic. en Trabajo Social, respecto a las prácticas preprofesionales, y la estructura académica.

Que se desarrollará los días 10 y 11 de noviembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a docentes , estudiantes, profesionales de la carrera de Lic. en Trabajo Social y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025
40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Encuentro Patagónico de Federaciones de Unidades académicas de Trabajo Social. Patagonia, territorios de nuevas y antiguas prácticas, lazos sociales y políticas públicas. Miradas desde el sur”, presentado y dirigido por el Lic. Guido Gelman y la Mg. María Alejandra Vidal, a realizarse los días 10 y 11 de noviembre de 2025, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Lic. Guido Gelman y Mg. María Alejandra Vidal (Directores del proyecto). Responsables de ejecución: Lic. Jesica Mamy Nicastro DNI 27.266.307, Lic. Julieta Miranda DNI 32.858.419, Lic. Andrea Riutord, Mg. Verónica Miranda, Mg. Daniel Collueque, Lic. Ximena Sánchez Pérez, Lic. René Silvera, Lic. Natalia Castro, Lic. Mónica Glomba, Lic. Mariana Paulin y Lic. Alejandro Goya. Estudiantes: Abril Azul Moran Rocco DNI 45.142.073, Milagros Soledad Pacheco DNI 44.800.629, Violeta del Mar Rodriguez DNI 45.252.489, Brisa Marcela Lopez DNI 45.436.188, Lucia Candela Brito DNI 40.205.963, Carla Desirée Alanis DNI 44.220.331, Valentina Anahi Pérez DNI 44.001.753 y Rocío Abigail Guaymás DNI 42.479.719.

Art.3°) Encomendar al Lic. Guido Gelman y la Mg. María Alejandra Vidal, directores del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuniqúese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025
40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones